Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRE

En Distrito de Naranjal, Departamento de Álto Paraná, República del Paraguay, fecha programada para la apertura a los veinte y cuatro días del mes de Octubre del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Zona Urbana, estando presente la Señora **ALANA LAIS BRITEZ Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas, prevista en el marco de la **Contratación Nº 21/2017** para la **"***Adquisición de un Dron y accesorios para Uso Municipal***"**; y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, **cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**, que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GCE Grupo Comercial Empresarial	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No Aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No Aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

El oferente **GCE Grupo Comercial Empresarial,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 24/10/2017, a las 09:58 horas, en representación de la oferta el Sr. Roberto Rodríguez Arias con C.I.N° 2.888.010. El precio total de su oferta es de **Gs. 17.000.000** (Guaraníes Diez y siete millones)

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

GCE Grupo Comercial Empresarial R.U.C. 2888010-0 Tel. 061 500-9850 / 0971-100 364

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alana Britez
Responsable U.O.C.

IC: 588-10481882-102 UBICACION: PN-10-01-501-010

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 20-01-2012

Crio.Ppal.MCP.Juan Eliseo Baez Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2888010<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8104166M2201203PRY<<<<<<<<<<<6
RODRIGUEZ<ARIAS<<ROBERTO<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
RODRIGUEZ ARIAS
ROBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
16-04-1981

LUGAR DE NACIMIENTO
ITA

FECHA DE VENCIMIENTO
20-01-2022

SEXO
Masculino

2888010